



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA BOLETA DE INFRACCIÓN DEL ÁREA DE INFRACCIONES PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Área de Infracciones perteneciente a la Coordinación de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Constituir correctamente la boleta de infracción del conductor infractor con el objeto de imponer la multa correspondiente por la violación a las disposiciones previstas en el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

De igual forma sus Datos Personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Generar un registro de reincidencias para Plataforma México
- Contar con un historial del infractor
- Llevar a cabo un registro de infracciones
- Llevar un registro de las garantías retenidas por la infracción cometida.
- Generar informes y/o estadísticas



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones:

Dirección	Objetivo
Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Se realiza la transferencia de Datos Personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico ante cualquier queja y/o denuncia presentada por los ciudadanos, lo anterior con fundamento en el artículo 35 inciso b fracción XII e inciso C fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



<p><b>Dirección de Tránsito Municipal</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de Datos Personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico ante cualquier queja y/o denuncia presentada por los ciudadanos, lo anterior con fundamento en el artículo 54 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</p>
<p> <b>Dirección de la Unidad Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de Datos Personales con el propósito de otorgar la información correspondiente a alguna impugnación presentada por los ciudadanos respecto a las boletas de Infracción, lo anterior con fundamento en el artículo 108 X del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de Datos Personales con el propósito de proporcionar la información correspondiente a alguna queja presentada por un ciudadano en contra de un oficial de tránsito en la imposición de las boletas de Infracción, lo anterior con fundamento en el artículo 95 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</p>
<p><b>Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de Datos Personales con el propósito de cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracción XXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública (Plataforma México)</b></p>	<p>Se transfiere datos personales con la finalidad de registrar la información concerniente a las infracciones, lo anterior con fundamento en el artículo 5 fracción II, 41, 109, 109 Bis, 117 y 118 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en conjunto con el artículo 65 Fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>



<b>Centros de Retención y Sanciones Administrativas</b>	Se realiza la transferencia de Datos Personales con el propósito de validar el cumplimiento del servicio comunitario, con fundamento en el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio De Benito Juárez, Quintana Roo.
---	---

Asimismo, se informa que no se requiere autorización para realizar transferencias de datos personales, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



SI

NO

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS**

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página de internet <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos>, o bien, de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad del Área de Infracciones perteneciente a la Coordinación de Trámites y Servicios de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y con domicilio primario en Avenida Xcaret con la costa, Supermanzana 21, Manzana 8, Lote 18 y 19, código postal 77505 y domicilios secundarios en Avenida Francisco I. Madero, Supermanzana 92, Manzana 06, Lote 75, Calle 79 y en Avenida 20 de Noviembre S/N, mi Plaza Héroes, Supermanzana 215 todos del Municipio de Benito Juárez Cancún, Quintana Roo